

acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de enero de 2005.-El Administrador, Joaquín Cuevas Huguet.-3.446.

DIVENE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima «Divene, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía Mercantil, sito en Plasencia (Cáceres), en Polígono Industrial, parcela 20; el día 25 de febrero de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, en el mismo local el día 26 de febrero a las veinte horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General serán el siguiente:

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Autorización a doña M.ª Jesús Martínez de Rivero a la venta de las acciones de esta mercantil de su propiedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de auditores de cuenta.

Plasencia, 24 de enero de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Oliva Martín.-3.477.

ESTANTERÍAS JOMASI, S. L.

Pérdida de Certificación

D. José Simón Burgos, como interesado de la Certificación n.º 04133666 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 11/06/2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, 94-28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Zaragoza, 28 de enero de 2005.-El Gerente, Miguel Almazán Rubio.-3.379.

FINCAS NERVIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Ribera de Zorrozaurre, 45, el día 23 de febrero de 2005, a las nueve horas en primera convocatoria, o a la misma hora el día 24 de febrero de 2005 en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.-Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias.

Quinto.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales) que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y del informe escrito del órgano de administración justificativo de dicha modificación.

Bilbao, 7 de febrero de 2005.-El Administrador único, José Luque Ramírez.-4.533.

FIRE STOP MEDITERRÁNEO, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle La Bañeza, n.º 33, el día 25 de febrero de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31 de diciembre de 2004, y gestión del Administrador hasta la fecha.

Segundo.-Propuesta de Reducción de Capital social a cero, o sea en 60.200,00 euros, como consecuencia de las Pérdidas sufridas por la Compañía y con el fin de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad.

Tercero.-Propuesta de ampliación de Capital hasta un máximo de 180.000,00 euros y plazos a conceder a los socios para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en su defecto a terceras personas.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta y el informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada, 4 de febrero de 2005.-El Administrador Único, María Teresa Sánchez-Arjona Eyaral.-4.528.

GESTIÓN DE DERECHOS AUDIOVISUALES Y DEPORTIVOS, S. A.

Unipersonal (Sociedad cedente)

SOGECABLE, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución por cesión global de Activo y Pasivo

El accionista único Sogecable, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a

oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Íñigo Dago Elorza.-3.720. 2.ª 8-2-2005

GRUPO MAJ COMUNICACIÓN, GESTORA DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD, S. A.

CANO 63, S. L.

GRUPO MEDIOS ASOCIADOS J, S. A.

BOOK COMUNICACIÓN & GRÁFICA, S. A.

MAJ COMUNICACIÓN EDICIONES, S. L.

MAJ INVERSIONES GRÁFICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gomez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-829/02, ejecución n.º 219/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Jerónimo Pernas Segura, Jesús María Langa Rocha, Consuelo Requena Alonso, Rosa Luz Delgado, contra Grupo Maj Comunicación, Gestora de Promoción y Publicidad, S.A., Cano 63, S.L., Grupo Medios Asociados J, S.A., Book Comunicación & Gráfica, S.A., Maj Comunicación Ediciones, S.L., Maj Inversiones Gráficas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21-1-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Grupo Maj Comunicación, Gestora de Promoción y Publicidad, S.A., Cano 63, S.L., Grupo Medios Asociados J, S.A., Book Comunicación & Gráfica, S.A., Maj Comunicación Ediciones, S.L., Maj Inversiones Gráficas, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.581,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, a veintuno de enero de dos mil cinco.-La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.-3.456.

HEALTH AND BEAUTY ESPAÑA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 49/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Azañón Iglesias, contra la empresa Health and Beauty España, S. L. se ha dictado auto de fecha 11-1-2005 por el que se declara al ejecutado Health and Beauty España, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 25.848,66 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.-La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, doña Elisa Martí Vilache.-3.437.